FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA INTELIGENCIA MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 06

Bogotá D. C. (Cundinamarca), 15 de Julio de 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo LUISA FERNANDA DOMINGUEZ RIVERA Identificación 1.049.610.533 Nacionalidad Colombiana Dirección - ciudad de residencia Carrera 79 C No 42B -55 SUR Teléfono de contacto 3167595464 E-mail de contacto luisafdadominguez@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. JULIAN ALBERTO GONZALEZ LAMPREA Cargo Ejecutivo y Segundo Comandante del BASIM Resolución de Delegación No. 021 del 12 de febrero de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 075-CENACINTELIGENCIA-2020 Fecha de suscripción 18 de Febrero de 2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 14-46-101039194 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación 0150 ;Folio 008 19 de febrero de 2020 Aprobado por TC. DEIBE ALEXANDER COCA BUITRAGO
5. CRP	No. CDP – CRP 7420-7620 Fecha expedición 13/02/2020 – CRP 19/02/2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC Dependencia BASIM Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURIDICOS Fuente Nación Recurso 10 Valor $23.625.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	19 Febrero 2020
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A parir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de octubre del año 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios Profesionales como Asesora Jurídica al BASIM
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Conocer las normas: como leyes, decretos, acuerdos, directrices y demás regulaciones que surjan del sistema de las fuerzas militares para dar una correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia. 2. Hacer seguimiento continuo a los procesos jurídicos que le competan al BASIM y/o unidad que por cambio de denominación designe el ministerio de defensa nacional. 3. Proyectar y revisar, según el reparto de procesos disciplinarios, penales y administrativos que por competencia y delegación le correspondan al comandante y/o ejecutivo de la unidad. 4. Asesorar al comandante y/o ejecutivo de la unidad en las decisiones que en derecho correspondan para cada uno de los procesos. 5. Solicitud de prácticas de las pruebas que sean conducentes, pertinentes, necesarias y útiles, según le corresponda.
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2020
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Conocer las normas: como leyes, decretos, acuerdos, directrices y demás regulaciones que surjan del sistema de las fuerzas militares para dar una correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia

CENA

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 – 350 496 3168 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Estudio de las Directivas estructurales y demás normas necesarias para el desarrollo de la asesoría para la unidad		

Esta obligación en necesaria en correcto ejercicio profesional, ya que es importante conocer las directivas estructurales, permanentes y cada uno de los pronunciamientos que se hacen en relación a las actividades que se están desarrollando

Obligación No. 2: Hacer seguimiento continuo a los procesos jurídicos que le competan al BASIM y/o unidad que por cambio de denominación designe el ministerio de defensa nacional.

Respecto a esta obligación se adelantó lo siguiente

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	001-2019BASIM	Solicitud información Despacho Comisorio
2	Auto	002-2019BASIM	Auto de Pruebas
3	Oficio	2020-546-0144181-2	Solicitud información almacenes
4	Oficio	2020-546-0155514-2	Solicitud información CEDE2
5	Auto	002-2020BASIM	Ordena Pruebas
6	Oficio	2020-546-0017741-3	Solicitud información BIROV
7	Oficio	2020-546-0017743-3	Comunicación Investigado auto de pruebas

	8	Auto	004-2020BASIM	Reconocimiento personería jurídica y expedición de copias
	9	Oficio	2020-546-0017723-3	Comunicación Investigado reconocimiento personería apoderada
	10	Oficio	2020-546-0017744-3	Comunicación Apoderada reconocimiento personería y remisión de copias
	11	PLAZOS		Cumplimiento plazos semanales y mensuales al comando superior de la dependencia
	12	Derecho de Petición	2020-546-0017744-3	Respuesta PQR Ejército.
	13	Derecho de Petición	2020-546-0016960-3	Respuesta PQR Ejercito 445299
	14	Informe	2020-546-0156860-2	Difusión Circular DADAE 2020107004516093
	15	Informe	Actas y oficios	Cumplimiento informes y actas riesgos trimestrales y semestrales
	16	Informe	2020-546-0162943-2	Cumplimiento PLAZO DADAE Violencia Sexual
	17	Informe	2020-546-0166105-2	Cumplimiento matriz violencia sexual
	18	Informe	2020-546-0167673-2	recomendaciones radiograma No. 2020107003925493
	19	Informe	2020-546-0167980-2	Difusión Circular DADAE 2020107004142373

CENACI

20	Acta	2020-546-0028951-4	Capacitación Extracurricular

Obligación No. 3:. Proyectar y revisar, según el reparto de procesos disciplinarios, penales y administrativos que por competencia y delegación le correspondan al comandante y/o ejecutivo de la unidad.

Respecto a esta obligación se adelantó lo siguiente

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	001-2019BASIM	Solicitud información Despacho Comisorio
2	Auto	002-2019BASIM	Auto de Pruebas
3	Oficio	2020-546-0144181-2	Solicitud información almacenes
4	Oficio	2020-546-0155514-2	Solicitud información CEDE2
5	Auto	002-2020BASIM	Ordena Pruebas
6	Oficio	2020-546-0017741-3	Solicitud información BIROV
7	Oficio	2020-546-0017743-3	Comunicación Investigado auto de pruebas
8	Auto	004-2020BASIM	Reconocimiento personería jurídica y expedición de copias
9	Oficio	2020-546-0017723-3	Comunicación Investigado reconocimiento personería apoderada
10	Oficio	2020-546-0017744-3	Comunicación Apoderada reconocimiento personería y remisión de copias

<table>
<tr><td></td><td>
Obligación No. 4: Asesorar al comandante y/o ejecutivo de la unidad en las decisiones que en derecho correspondan para cada uno de los procesos.

Respecto a esta obligación se adelantó lo siguiente

<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Auto</td><td>002-2020BASIM</td><td>Auto Pruebas</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Auto</td><td>002-2020BASIM</td><td>Auto de pruebas</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Auto</td><td>004-2019BASIM</td><td>Auto Reconocimiento personeria Juridica</td></tr>
</table>

Obligación No. 5: Solicitud de prácticas de las pruebas que sean conducentes, pertinentes, necesarias y útiles, según le corresponda.

Respecto a esta obligación se adelantó lo siguiente

<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Auto</td><td>002-2020BASIM</td><td>Auto Pruebas</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Auto</td><td>002-2020BASIM</td><td>Auto de pruebas</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 23.625.000
Valor autorizado a pagar $2.625.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>168.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>131.300</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>5.500</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CENAC

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☒ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	Teniendo en cuenta el presente informe se demuestra el cumplimiento en la ejecución de las diferentes funciones especificadas en el contrato

Para constancia se firma en, **Bogotá, D. C.,** a los **Quince (15) días de Julio de 2020.**

MY. JULIAN ALBERTO GONZALEZ LAMPREA
Ejecutivo y Segundo Comandante del BASIM